



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

EDICTO

La Secretaria del JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO DEL PROCESO:	05001410500420200040501
TIPO DE RECURSO:	Grado Jurisdiccional de Consulta
DEMANDANTE:	JUAN CARLOS CARDONA TORO
DEMANDADO:	PERIÒDICO EL MUNDO S.A.
FECHA DE SENTENCIA:	11 de octubre de 2022
CONSECUTIVO SENTENCIA:	279G –13C
DECISIÓN:	Confirma Sentencia

El presente edicto se fija en el micrositio del Juzgado Veinticinco Laboral del Circuito de Medellín alojado en la página web de la Rama Judicial, por un (1) día hábil, hoy 12 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 12 de octubre de 2022, a las 5:00 p.m.

PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público
✉ j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
📍 Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, Medellín-Antioquia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

✉ j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
📍 Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia